

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

30253 *ORDEN de 24 de noviembre de 1989 por la que se pone en funcionamiento un Centro público de Educación Especial en la provincia de Cáceres.*

Visto el expediente y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento del Servicio de Inspección y de la Subdirección General de Educación Especial;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de la puesta en funcionamiento del nuevo Centro público de Educación Especial.

Este Ministerio ha dispuesto:

Poner en funcionamiento el Centro público de Educación Especial que figura en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de noviembre de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), la Directora general de Centros Escolares, Carmen Maestro Martín.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

ANEXO

Provincia de Cáceres

Municipio: Plasencia. Localidad: Plasencia. Código de Centro: 10600376. Denominación: Centro público de Educación Especial «Ponce de León». Domicilio: Pedro y Francisco González, sin número. Régimen ordinario de provisión: Centro creado por Real Decreto 1297/1989, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 30). Creaciones: 5 MIX E.E. Composición resultante: 5 MIX E.E. y 1 Dirección C.C. de las cinco unidades de E.E. que se crean, cuatro son para alumnos con deficiencias psíquicas y una para autistas y trastornos graves de personalidad. Se crea un Gabinete de Logopedia y 20 plazas de residencia.

30254 *ORDEN de 22 de diciembre de 1989 sobre delegación de atribuciones en diversos órganos del Departamento.*

El sistema de anticipos de Caja Fija, según la nueva redacción dada al artículo 79.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria y la regulación establecida en el Real Decreto 725/1989, de 16 de junio, posibilita una mayor agilización y descentralización en el proceso de ejecución de determinados gastos en bienes corrientes y servicios.

Por acuerdo ministerial de 9 de octubre de 1989 se establece en el Departamento dicho sistema de anticipos de Caja Fija por lo cual parece aconsejable para la efectividad de la descentralización pretendida, ampliar el vigente marco de delegación de atribuciones en diversos órganos del Ministerio de Educación y Ciencia, contenido básicamente en la Orden de 2 de marzo de 1988, parcialmente modificada por disposiciones posteriores.

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien disponer:

Primero.-Se delegan en los Directores provinciales, Jefes de Oficinas de Educación y Ciencia y Directores de los Servicios de Alta Inspección del Estado las siguientes atribuciones:

c) La aprobación de las cuentas justificativas de las obligaciones satisfechas con cargo a fondos de anticipos de Caja Fija.

Segundo.-Siempre que se haga uso de la delegación de competencias contenida en la presente Orden deberá hacerse constar tal circunstancia en la disposición acto correspondiente.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de diciembre de 1989.

SOLANA MADARIAGA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Educación e Ilma. Sra. Subsecretaria del Departamento.

MINISTERIO DE CULTURA

30255 *REAL DECRETO 1562/1989, de 22 de diciembre, por el que se concede la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de Oro, a las personas que se citan.*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 3379/1978, de 29 de diciembre, por el que se regula la concesión de la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, a propuesta del Ministro de Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de diciembre de 1989.

DISPONGO:

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en las personas que se citan, vengo en conceder la Medalla al Mérito en las Bellas Artes en su categoría de Oro a:

Don José Miguel de Barandiarán, Profesor e Investigador.
Don José Caballero, Pintor.
Don Pierre Daix, Historiador de Arte.
Don Luis Escobar, Director Escénico y Actor.
Doña Enriqueta Harris, Historiadora de Arte.
Don Juan Hidalgo, Músico.
Don Joan Magriñá, Maestro de Danza.
Don Juan Marín Bruguera, Director de fotografía y Restaurador de películas.
Doña Conchita Montes, Actriz.
Doña Amparo Rivelles, Actriz.
Don Gonzalo Sobejano, Critico literario.
Don Gonzalo Suárez Morilla, Director y Guionista de Cine.
Doña Sofía Szleyen, Escritora e Hispanista.

Dado en Madrid a 22 de diciembre de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Cultura,

JORGE SEMPRUN Y MAURA

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

30256 *RESOLUCION de 19 de diciembre de 1989, de la Subsecretaría por la que se da publicidad a la Resolución conjunta de las Direcciones Generales de Planificación Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo y de Enseñanza Superior del Ministerio de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones de desarrollo del Curso de Perfeccionamiento para la obtención del título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.*

En cumplimiento de lo establecido en la disposición final primera del Real Decreto 264/1989, de 10 de febrero, por la que se desarrolla el curso de perfeccionamiento para la obtención del título de Medicina Familiar y Comunitaria, las Direcciones Generales de Planificación Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo y de Enseñanza Superior del Ministerio de Educación y Ciencia, han elaborado la correspondiente Resolución conteniendo las instrucciones oportunas para el cumplimiento de lo dispuesto en el citado Real Decreto.

Considerando la importancia de las instrucciones elaboradas y el elevado número de destinatarios a quienes ha de interesar su conocimiento, esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Autorizar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Resolución conjunta de las Direcciones Generales de Planificación Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo y de Enseñanza Superior del Ministerio de Educación y Ciencia, que figura como anexo de la presente Resolución.

Lo que comunico a VV. LL. a los efectos procedentes.

Madrid, 19 de diciembre de 1989.-El Subsecretario, José Luis Fernández Noriega.

Ilmos. Sres. Directores generales de Planificación Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo, y de Enseñanza Superior del Ministerio de Educación y Ciencia.